

INFORME DE NECESIDAD PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ASISTENCIA PERSONAL DE CONTROL DE CÉLULAS EN CULTIVO PARA LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN MEDICAMENTOS INNOVADORES EN 2020

Ref. Expediente: 22/2020

Dña. Sonia Galdón Tornero, Directora Gerente del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe - Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana (en adelante "IIS La Fe"), en su condición de Órgano de Contratación, representación que ostenta en virtud de Acuerdo del Patronato, adoptado en su sesión de fecha 9 de diciembre 2019, en relación con el expediente de la referencia,

INFORMO

Se constata la necesidad del suministro de equipamiento para el fortalecimiento de la infraestructura actualmente disponible para dar soporte e impulso a la investigación en la estrategia de medicamentos innovadores.

Esta estrategia se integra en el marco del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014 – 2020, dentro del Eje Prioritario 1: *Potenciar la Investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación*; Línea de actuación *Creación de estructuras estables de investigación e innovación sanitaria e infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos sanitarios*; Sublínea de actuación 1.1.2_NO_B: *Mejora y actualización de los equipamientos de investigación en salud en las líneas de investigación definidas en la estrategia RIS3-CV y el Programa Europeo H2020*, de acuerdo con la expresión de interés aprobada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para la realización de la operación **"Mejoras de las infraestructuras de investigación en medicamentos innovadores para la aplicación sanitaria de enfermedades de alto impacto socio.-sanitario, durante el periodo 2014-2020"**.

A la vista de lo anterior, de conformidad con el artículo 28 , en conexión con el artículo 116.1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo

Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 de la LCSP y habiéndose constatado que el IIS La Fe no cuenta con medios materiales suficientes para cubrir las necesidades reseñadas, se estima conveniente la celebración del contrato que tenga por objeto adjudicar el suministro necesario.

En Valencia, a 28 de agosto de 2020

Sonia Galdón Tornero
Directora Gerente del IIS La Fe
Órgano de Contratación